



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil".

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día **01 de agosto de 2025**, en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones a la **Licitación Pública Nacional Electrónica** indicada al rubro, de acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), 47 y 48 de su Reglamento (en adelante, el Reglamento o RLAASSP), numerales 4.2.3.1.12 y 4.2.3.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, el Manual o MAAG), así como los numerales **3.1 "Fecha y hora para los actos de la Licitación"** y **3.4 "Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones"** de la Licitación que rige el presente procedimiento.

Este acto es presidido por la suscrita **Lic. Patricia Facio Juárez**, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.1.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (en adelante MODA), así como lo señalado en el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), servidora pública facultada para presidir el evento.

Se hace constar que se encuentra presente la **Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges**, Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil, en representación del Área Requirente, así como, el **Lic. Néstor Damián del Pino León**, Titular de la División de Protección Civil, en representación del Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Pedro Díaz Bermúdez**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto; así como que, no asistió representante de la Coordinación de Legislación y Consulta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 47 del Reglamento, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes en este acto como observadores.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 del RLAASSP, se informa a los licitantes que, **se procedió a verificar el envío de proposiciones por los medios remotos de comunicación electrónica Plataforma**





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil".

Compras MX, advirtiendo que, en el referido Sistema para el procedimiento de **Licitación indicada al rubro**, se recibieron **03 proposiciones**, tal y como puede apreciarse en la captura de pantalla de la Plataforma Compras MX, que se anexa a la presente acta.

Se verificó en la Plataforma Compras MX, en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados, con fecha de consulta del 01 de agosto de 2025, en el que se advierte que los licitantes antes mencionados no se encuentran inhabilitados y/o sancionados a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por los artículos 71 de la LAASSP y 88 del Reglamento, por lo que se imprimió el directorio correspondiente, documental que se integrará en el expediente del procedimiento de la presente Licitación.

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con fecha de consulta del 01 de agosto de 2025, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XV, verificando que los licitantes no se encuentran en dicho listado; el cual se imprimirá y se integrará en el expediente de la Licitación que nos ocupa.

La Convocante informa que, por tratarse de una Licitación Pública Nacional Electrónica, en términos de los artículos 37 y 85, inciso d) de la LAASSP, en concordancia con el numeral 24 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado *CompraNet*", las proposiciones recibidas a través del sistema **no se imprimirán en su totalidad**, por lo que esta Convocante procede a descargar las proposiciones de cada licitante, imprimiéndose únicamente las propuestas económicas, obteniendo los siguientes folios

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Folios
1	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	1 DE 1
2	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	1 DE 1
3	EA Fashion, S.A. de C.V.	1, 2

Se registró la recepción de la documentación presentada por los licitantes referidos y **se procedió a efectuar la revisión cuantitativa de la documentación recibida** sin entrar al análisis detallado de su contenido, para su posterior evaluación, lo que se hace constar en el formato denominado "**Anexo 4. Relación de documentos a presentar**" de la Licitación Pública Nacional Electrónica (cuyas copias se adjuntan a la presente Acta para pronta referencia); lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48, fracciones I, II y III del RLAASSP.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil".

Después de registrar la documentación presentada por los licitantes, con fundamento en el artículo 47, párrafo noveno del RLAASSP, se opta por anexar a la presente Acta copias de los documentos de las propuestas económicas que contienen los precios ofertados, asentando las partidas cotizadas y los importes totales de cada proposición sin IVA, por lo que se da lectura a las partidas ofertadas en la propuesta económica y asentar esa información, como se indica a continuación:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social del Licitante	Partidas cotizadas	Importe de la propuesta económica (sin incluir IVA)
1	Comercializadora Munrro, S.A. de C.V.	1	\$68,634,000.00
2	Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	1 y 2	\$68,628,000.00
3	EA Fashion, S.A. de C.V.	3	\$3,600,000.00

Asimismo, la totalidad de los archivos que integran las proposiciones, fueron descargados y resguardados en un medio óptico de almacenamiento (CD) por duplicado, uno de ellos en este mismo Acto se hace entrega al Lic. Néstor Damián del Pino León, Titular de la División de Protección Civil, representante del Área Técnica, a efecto de que se lleve a cabo el análisis técnico cualitativo de las mismas y se remita el resultado de la evaluación técnica de manera oportuna previo a acto de Fallo y el otro CD que contiene los mismos archivos, será integrado al expediente.

La Convocante informa que la documentación presentada será evaluada y, con base en ello, se emitirá el Fallo correspondiente, el cual será dado a conocer el día 14 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para su emisión, de conformidad con lo indicado por los artículos 46 fracción II, 47 y 48 de la LAASSP.

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de contratos, deberán prever que, en caso de resultar adjudicados, tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Aunado a lo anterior, para poder suscribir el contrato a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en la Plataforma Compras MX, el licitante que resulte adjudicado deberá acceder a la siguiente liga: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en la misma liga; por lo que para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil".

e.Firma vigente de la persona moral con actividad empresarial a la que se desea registrar; lo anterior, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, disponible en la dirección electrónica <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/compras-mx>.

CIERRE DEL ACTA

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP y 49 del RLAASSP, la presente acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compras.mx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Una vez que se dio lectura a la presente acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control manifestó lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este sentido, una vez que el área contratante ha recibido las proposiciones correspondientes, en términos del artículo 46, fracciones I y II, 48, fracciones III y IV del Reglamento de la LAASSP, se solicita a ésta hacer constar la documentación enviada, a través del formato de verificación correspondiente, que la documentación presentada sea la señalada en la convocatoria a la licitación, sin que ello implique la evaluación de su contenido y que en el caso de que se tenga conocimiento de alguna infracción a las disposiciones de la ley, relacionado con el procedimiento de contratación, lo comunique al Órgano Interno de Control, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 90, de la LAASSP. En ese orden de ideas, se sugiere que, en la evaluación legal de las proposiciones, el área contratante agote el supuesto a que refiere el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el numeral "4.2.2.1.15 Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones".

En términos de los numerales 4.39 y 4.39.1 de las POBALINES, se insta a que todos los servidores públicos responsables de las evaluaciones deberán considerar los criterios establecidos en la convocatoria atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia; que se cuente con el debido sustento en los





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil".

desechamientos que, en su caso, se determinen y, por último, se recomienda a las Áreas Requirente y/o Técnica que prevean la elaboración de la evaluación técnica en los plazos a que refiere dichas políticas, con la finalidad de evitar posibles diferimientos en la emisión del fallo."

No existiendo más que hacer constar se dio por terminada esta Acta, dando por terminado el presente Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, siendo las **11:49 horas** del día **01 de agosto de 2025**.

La presente Acta consta de **6 (seis) hojas y 3 (tres) anexos consistentes en la pantalla de consulta de la Plataforma Compras MX, 1 (una) hoja** y las impresiones correspondientes al **"Anexo 4. Relación de documentos a presentar", 18 (dieciocho) hojas**, en los cuales se hace constar la documentación y revisión cuantitativa de las proposiciones recibidas; así como las **propuestas económicas** presentadas por los licitantes **4 (cuatro) hojas**.

Firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta.

Por el IMSS:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos		
Dra. Elvia Elizabeth Hernández Borges	Titular de la Coordinación Técnica de Protección Civil Representante del Área Requirente		
Lic. Néstor Damián del Pino León	Titular de la División de Protección Civil Representante del Área Técnica		





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025

Adquisición de "Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil".

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS:

Nombre	Cargo	Firma	Rúbrica
Lic. Pedro Díaz Bermúdez	Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto		

Las firmas que anteceden corresponden al Acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la **Licitación Pública Nacional Electrónica, LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025**, para la Adquisición de **"Prendas de protección personal, para el personal que integra las brigadas de Protección Civil"**.

Fin del Acta





LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 1 de agosto de 2025 a las 10:06

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2025-00056929**
 Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025**

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	COMERCIALIZADORA MUNRRO SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 17:45	31 de julio de 2025 a las 20:15	1 de agosto de 2025 a las 10:02	Electrónica
2	CONFECCIONES ISAAC SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 17:55	31 de julio de 2025 a las 20:53	1 de agosto de 2025 a las 10:04	Electrónica
3	EA FASHION SA DE CV	30 de junio de 2025 a las 14:15	31 de julio de 2025 a las 21:09	1 de agosto de 2025 a las 10:05	Electrónica



2025
 Año de
La Mujer Indígena

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ANEXO 4
"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"

Ciudad de México, 1 de Agosto de 2025.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	Comercializadora Munro, S.A de C.V.
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	Luis Javier de la Cruz Mercado

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acompañando al Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) .	4.1.1 inciso c) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
y Anexo 7 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) .		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso d) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos



DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO

REFERENCIA	PRESENTADO	
	SÍ	NO*
4.1.1 inciso e) (*)	✓	
4.1.1 inciso f)	✓	
4.1.1 inciso g) (*)	✓	
4.1.1 inciso h)	✓	
4.1.1 inciso i) (*)	N/A	
4.1.1 inciso j)	✓	

[Handwritten signature and initials in blue ink]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial) .			
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones ", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP	4.1.1 inciso k) (*)	✓	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso l)	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT , Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS , así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT .	4.1.1 inciso m) SAT	✓	
	IMSS	✓	
	INFONAVIT	✓	
Escrito libre , en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	4.1.1 inciso n)	✓	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 14 (Declaración de No Colusión) .	4.1.1 inciso o)	✓	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas) .	4.1.1 inciso p)	✓	

[Handwritten signature]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés).	4.1.1 inciso q) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17.	4.1.1 inciso t) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 18.	4.1.1 inciso u) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 1.1 (Formato de Propuesta Técnica) de la presente convocatoria, observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones). Lo anterior de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso a. del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informes de resultados originales con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten todos los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los cuales deberán estar dirigidos a la convocante, insertando el número de procedimiento y partida, además de la razón social completa del licitante y su emisión deberá ser con fecha posterior al cierre de la Junta de Aclaraciones, los cuales se entregaran en digital,	4.1.2 inciso b) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Handwritten signature in blue ink





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compras MX y físicamente en original acompañado de una copia simple.			
Para las partidas 1, 2 y 3, Acuse de recepción de Informes de Resultados e Informes de Confección , en formato digital a través de la Plataforma Compra MX. Lo anterior de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso c. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso c) (*)	✓	
Para las partidas 1, 2 y 3, deberá presentar el documento del alcance de acreditación del laboratorio para corroborar que cada prueba cuente con la acreditación correspondiente. Deberá entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compra MX y físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme a lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso d. y el apartado denominado "Requisitos para la presentación de Informes de Resultados" del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso d) (*)	✓	
Para las partidas 1, 2 y 3 deberán presentar informe de confección , acompañado de los respectivos ejemplares o especímenes, evaluados por el laboratorio de pruebas, indicando a que informe corresponde cada ejemplar y deberá estar sellado por el laboratorio. Deberán entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compras MX y físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme a lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso e. y el apartado denominado "Requisitos para la presentación de Informes de Resultados" del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso e) (*)	✓	
Para las partidas de la 1, 2 y 3, dictamen o constancia de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021 , Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Por organismo acreditado por la EMMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento), dicho dictamen deberá ser emitido con fecha posterior a la junta de aclaraciones del presente procedimiento, de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso f. del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso f) (*)	✓	
Programa de Entrega de las partidas que en su caso participe, en el lugar de entrega que se señala en la literal B.2 de los Términos y Condiciones, considerando que en ningún caso podrá exceder de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso g. del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso g) (*)	✓	
Para todas las partidas, carta compromiso manifestando, bajo protesta de decir verdad, que su actividad preponderante es fabricante o que es distribuidor y cuenta con el respaldo del fabricante del bien y se responsabiliza de los accesorios y bienes que entregará y que estos tendrán una garantía contra cualquier defecto en la manufactura a partir de la fecha de entrega e indicará que se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la	4.1.2 inciso h) (*)	✓	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, quedando obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos, en caso de requerirse, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la devolución, de conformidad con el apartado I. e inciso J. apartado "Garantía de Vicios ocultos de bienes" , del Anexo 2 (Términos y Condiciones) ; y lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso h. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .			
Para todas las partidas, Folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante , de los bienes ofertados, anexando a color, con nitidez, y de forma legible los anexos técnicos los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo Técnico y deberán contener la descripción técnica amplia y detallada del licitante de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorios señalados en el Anexo 1 (Anexo Técnico) , de acuerdo a lo señalado en el inciso b), numeral 1, subinciso i. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso i) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada, con la información solicitada en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar dicho formato, el documento que se presente deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo, la cual deberá estar foliada. <u>(La falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición).</u>	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.

[Handwritten signature and initials in blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ANEXO 4
"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"

Ciudad de México, 1 de Agosto de 2025.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	Confeciones Isaac, S.A. de C.V.
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	Victor Manuel Arzate Flores

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acompañando al Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) .	4.1.1 inciso c) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
y Anexo 7 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) .		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u> , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso d) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Handwritten signature in blue ink





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad) .	4.1.1 inciso e) (*)	✓	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad) .	4.1.1 inciso f)	✓	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) .	4.1.1 inciso g) (*)	✓	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento, no obstante, sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).	4.1.1 inciso h)	✓	
En caso de la integración de un consorcio para presentar una proposición conjunta, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u) .	4.1.1 inciso i) (*)	N/A	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la	4.1.1 inciso j)	✓	





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial) .			
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones ", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP	4.1.1 inciso k) (*)	✓	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso l)	✓	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social , emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT .	4.1.1 inciso m) SAT	✓	
	IMSS	✓	
	INFONAVIT	✓	
Escrito libre , en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	4.1.1 inciso n)	✓	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 14 (Declaración de No Colusión) .	4.1.1 inciso o)	✓	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas) .	4.1.1 inciso p)	✓	

[Handwritten signature and initials in blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés).	4.1.1 inciso q) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17.	4.1.1 inciso t) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 18.	4.1.1 inciso u) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 1.1 (Formato de Propuesta Técnica) de la presente convocatoria, observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones). Lo anterior de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso a. del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informes de resultados originales con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten todos los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los cuales deberán estar dirigidos a la convocante, insertando el número de procedimiento y partida, además de la razón social completa del licitante y su emisión deberá ser con fecha posterior al cierre de la Junta de Aclaraciones, los cuales se entregaran en digital,	4.1.2 inciso b) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compras MX y físicamente en original acompañado de una copia simple.			
Para las partidas 1, 2 y 3, Acuse de recepción de Informes de Resultados e Informes de Confección , en formato digital a través de la Plataforma Compra MX. Lo anterior de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso c. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso c) (*)	✓	
Para las partidas 1, 2 y 3, deberá presentar el documento del alcance de acreditación del laboratorio para corroborar que cada prueba cuente con la acreditación correspondiente. Deberá entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compra MX y físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme a lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso d. y el apartado denominado "Requisitos para la presentación de Informes de Resultados" del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso d) (*)	✓	
Para las partidas 1, 2 y 3 deberán presentar informe de confección , acompañado de los respectivos ejemplares o especímenes, evaluados por el laboratorio de pruebas, indicando a que informe corresponde cada ejemplar y deberá estar sellado por el laboratorio. Deberán entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compras MX y físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme a lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso e. y el apartado denominado "Requisitos para la presentación de Informes de Resultados" del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso e) (*)	✓	
Para las partidas de la 1, 2 y 3, dictamen o constancia de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021 , Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Por organismo acreditado por la EMMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento), dicho dictamen deberá ser emitido con fecha posterior a la junta de aclaraciones del presente procedimiento, de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso f. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso f) (*)	✓	
Programa de Entrega de las partidas que en su caso participe, en el lugar de entrega que se señala en la literal B.2 de los Términos y Condiciones, considerando que en ningún caso podrá exceder de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso g. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso g) (*)	✓	
Para todas las partidas, carta compromiso manifestando, bajo protesta de decir verdad, que su actividad preponderante es fabricante o que es distribuidor y cuenta con el respaldo del fabricante del bien y se responsabiliza de los accesorios y bienes que entregará y que estos tendrán una garantía contra cualquier defecto en la manufactura a partir de la fecha de entrega e indicará que se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la	4.1.2 inciso h) (*)	✓	

[Handwritten signature and initials in blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, quedando obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos, en caso de requerirse, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la devolución, de conformidad con el apartado I. e inciso J. apartado "Garantía de Vicios ocultos de bienes" , del Anexo 2 (Términos y Condiciones) ; y lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso h. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .			
Para todas las partidas, Folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante , de los bienes ofertados, anexando a color, con nitidez, y de forma legible los anexos técnicos los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo Técnico y deberán contener la descripción técnica amplia y detallada del licitante de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorios señalados en el Anexo 1 (Anexo Técnico) , de acuerdo a lo señalado en el inciso b), numeral 1, subinciso i. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso i) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada, con la información solicitada en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar dicho formato, el documento que se presente deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo, la cual deberá estar foliada. <u>(La falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición).</u>	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

ANEXO 4
"RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"

Ciudad de México, 1 de Agosto de 2025.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente

Licitación Pública Nacional Electrónica número:	LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025
Razón Social del (los) Licitante(s)	EA Fashion, S.A de C.V.
Nombre del Representante Legal del (los) Licitante (s).	José Luis Sotelo Argueta

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Escrito por el que el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica , en el que su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) .	4.1.1 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acompañando al Anexo 6 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física)	4.1.1 inciso a)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.	4.1.1 inciso b)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta para la(s) partida(s) en las que participa y que entregará, contendrá(n) como mínimo el porcentaje de contenido nacional. Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional) .	4.1.1 inciso c) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
y Anexo 7 A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional) .		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito bajo protesta de decir verdad , en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP) .	4.1.1 inciso d) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Handwritten signature and initials in blue ink.





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Declaración de integridad , en la que el licitante manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el Anexo 9 (Declaración de integridad) .	4.1.1 inciso e) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad) .	4.1.1 inciso f)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , o bien, <u>escrito bajo protesta de decir verdad</u> en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa , de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)) .	4.1.1 inciso g) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del Acuerdo (la no presentación del escrito citado, no será causa de desechamiento, no obstante, sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo).	4.1.1 inciso h)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En caso de la integración de un consorcio para presentar una proposición conjunta , además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta , en términos de lo establecido en el numeral 3.4.1 de la presente Convocatoria y así como en los artículos 45 de la LAASSP y 39, fracción VI, inciso i), del RLAASSP, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en este numeral marcados con los incisos a), c), d), e), g), k), q), t) y u) .	4.1.1 inciso i) (*)	N/A	<input type="checkbox"/>
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada , señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la	4.1.1 inciso j)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
presente convocatoria y al formato contenido en el Anexo 12 (Formato de información reservada y confidencial) .			
Manifiesto mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad , los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones ", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto , mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo. La no presentación será causal de desechamiento, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en la fracción XI del artículo 40 de la LAASSP	4.1.1 inciso k) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios) .	4.1.1 inciso l)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS, así como la Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	4.1.1 inciso m) SAT	<input checked="" type="checkbox"/>	
	IMSS	<input checked="" type="checkbox"/>	
	INFONAVIT	<input checked="" type="checkbox"/>	
Escrito libre , en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. La presentación de este documento es obligatoria para la Plataforma Compras MX, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.	4.1.1 inciso n)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el Anexo 14 (Declaración de No Colusión) .	4.1.1 inciso o)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas , de conformidad con el Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas) .	4.1.1 inciso p)	<input checked="" type="checkbox"/>	

[Handwritten signatures and marks in purple and blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO*
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el Anexo 16 ((Formato) Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés).	4.1.1 inciso q) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito libre a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al IMSS, en calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.	4.1.1 inciso r)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS.	4.1.1 inciso s)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 17.	4.1.1 inciso t) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. Anexo 18.	4.1.1 inciso u) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta técnica, Descripción detallada de los bienes ofertados, para lo cual podrá utilizar el Anexo 1.1 (Formato de Propuesta Técnica) de la presente convocatoria, observando lo requerido en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y que los bienes se confeccionen en estricto apego a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones). Lo anterior de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso a. del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso a) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Informes de resultados originales con firma/s autógrafa/s, sello/s original/les y testigo textil físico, emitidos por un laboratorio acreditado en la Rama Textil y del Vestido por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), que acrediten todos los resultados de las pruebas textiles realizadas a los materiales con los que propone confeccionar las prendas, con base al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, los cuales deberán estar dirigidos a la convocante, insertando el número de procedimiento y partida, además de la razón social completa del licitante y su emisión deberá ser con fecha posterior al cierre de la Junta de Aclaraciones, los cuales se entregaran en digital,	4.1.2 inciso b) (*)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compras MX y físicamente en original acompañado de una copia simple.			
Para las partidas 1, 2 y 3, Acuse de recepción de Informes de Resultados e Informes de Confección , en formato digital a través de la Plataforma Compra MX. Lo anterior de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso c. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso c) (*)	✓	
Para las partidas 1, 2 y 3, deberá presentar el documento del alcance de acreditación del laboratorio para corroborar que cada prueba cuente con la acreditación correspondiente. Deberá entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compra MX y físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme a lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso d. y el apartado denominado "Requisitos para la presentación de Informes de Resultados" del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso d) (*)	✓	
Para las partidas 1, 2 y 3 deberán presentar informe de confección , acompañado de los respectivos ejemplares o especímenes, evaluados por el laboratorio de pruebas, indicando a que informe corresponde cada ejemplar y deberá estar sellado por el laboratorio. Deberán entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la Plataforma Compras MX y físicamente en original acompañado de una copia simple, conforme a lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso e. y el apartado denominado "Requisitos para la presentación de Informes de Resultados" del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso e) (*)	✓	
Para las partidas de la 1, 2 y 3, dictamen o constancia de cumplimiento de la NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SE-2021 , Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa. Por organismo acreditado por la EMMA (Entidad Mexicana de Acreditamiento), dicho dictamen deberá ser emitido con fecha posterior a la junta de aclaraciones del presente procedimiento, de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso f. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso f) (*)	✓	
Programa de Entrega de las partidas que en su caso participe, en el lugar de entrega que se señala en la literal B.2 de los Términos y Condiciones, considerando que en ningún caso podrá exceder de 90 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, de conformidad con el inciso b), numeral 1, subinciso g. del Anexo 1 (Anexo Técnico) .	4.1.2 inciso g) (*)	✓	
Para todas las partidas, carta compromiso manifestando, bajo protesta de decir verdad, que su actividad preponderante es fabricante o que es distribuidor y cuenta con el respaldo del fabricante del bien y se responsabiliza de los accesorios y bienes que entregará y que estos tendrán una garantía contra cualquier defecto en la manufactura a partir de la fecha de entrega e indicará que se hará responsable de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los bienes suministrados por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de la	4.1.2 inciso h) (*)	✓	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
recepción de los bienes a entera satisfacción del Instituto, quedando obligado a sustituir el 100% de los bienes que le sean devueltos, en caso de requerirse, dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la devolución, de conformidad con el apartado I. e inciso J. apartado "Garantía de Vicios ocultos de bienes", del Anexo 2 (Términos y Condiciones; y lo establecido en el inciso b), numeral 1, subinciso h. del Anexo 1 (Anexo Técnico).			
Para todas las partidas, Folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, de los bienes ofertados, anexando a color, con nitidez, y de forma legible los anexos técnicos los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo Técnico y deberán contener la descripción técnica amplia y detallada del licitante de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorios señalados en el Anexo 1 (Anexo Técnico), de acuerdo a lo señalado en el inciso b), numeral 1, subinciso i. del Anexo 1 (Anexo Técnico).	4.1.2 inciso i) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	REFERENCIA	PRESENTADO	
		SÍ	NO
Propuesta económica debidamente requisitada, con la información solicitada en el Anexo 19 (Formato de Propuesta Económica) que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar dicho formato, el documento que se presente deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo, la cual deberá estar foliada. (La falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición).	4.1.3 inciso a) (*)	✓	

EL NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE SE IDENTIFICAN CON (*) AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ES CAUSA DE DESECHAMIENTO.



CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE AGOSTO DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 PRESENTE

ANEXO 5

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N°:	LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025	FECHA:	01 DE AGOSTO DE 2025.
NOMBRE DEL LICITANTE:	COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.	FABRICANTE:	(X)
		DISTRIBUIDOR:	()
		No. de PREI IMSS:	0000146967

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA (X)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL SIN IVA
1	CHALECO PARA BRIGADISTA	PZA.	83,700	\$820.00	\$68,634,000.00
SUBTOTAL					\$68,634,000.00
I.V.A.					\$10,981,440.00
TOTAL					\$79,615,440.00

IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LETRA SIN IVA:	(SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
---	--

En caso de resultar adjudicado, los precios señalados en la presente propuesta permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

COMERCIALIZADORA MUNRRO, S.A. DE C.V.
 APODERADO LEGAL
 LUIS JAVIER DE LA CRUZ MERCADO

Poniente 116 No. 520 Col.: Colongo Alcaldía Azcapotzalco
 C.P. 02630, Ciudad de México Tels: 55 5368-5337 y 55 5368-6901 E-mail: munrrosadecv@hotmail.com
 R.F.C.: CMU-041122-GN8



**ANEXO 5
 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

ANEXO 19 (FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA) (DE LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N°.	LA-50-GYR-050GYR120-N-8-2025	FECHA:	01 DE AGOSTO DE 2025
NOMBRE DEL LICITANTE:	CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.	FABRICANTE:	(X)
		DISTRIBUIDOR:	()
		No. de PREI IMSS:	0000094882

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

NO SOMOS MIPYMES

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	TOTAL SIN IVA
1	CHALECO PARA BRIGADISTA	PZA.	83,700	\$ 815.00	\$ 68,215,500.00
2	CHALECO COLOR VERDE LIMON	PZA.	500	\$ 825.00	\$ 412,500.00
3	IMPERMEABLE TIPO PONCHO	PZA.	NO COTIZO		
SUBTOTAL					\$ 68,628,000.00
I.V.A.					\$ 10,980,480.00
TOTAL					\$ 79,608,480.00


IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LETRA SIN IVA:	SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.
---	--

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

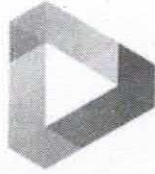
La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE


VICTOR MANUEL ARZATE FLORES
 APODERADO LEGAL
 CONFECCIONES ISAAC, S.A. DE C.V.





ea Fashion S.A. de C.V.

ANEXO 5

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ELECTRÓNICA N°.

LA-50-GYR-050GYR120-N-8-
2025

FECHA: 1 DE AGOSTO DE 2025

NOMBRE DEL
LICITANTE:

EA FASHION, S.
A. DE C. V.

FABRICANTE:

(X)

DISTRIBUIDOR
:

()

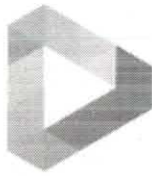
No. de
PREI
IMSS:

ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()

PEQUEÑA (X)

MEDIANA ()

PARTIDA	DESCRIPCIÓN CORTA	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL POR PARTIDA	PRECIO UNITARIO OFERTAD O	TOTAL SIN IVA
1	CHALECO PARA BRIGADISTA	PZA.			NO COTIZO
2	CHALECO COLOR VERDE LIMON	PZA.			NO COTIZO
3	IMPERMEABLE TIPO PONCHO	PZA.	5,000	\$720.00	\$3'600,000.00



ea Fashion S.A. de C.V.

SUBTOTAL	\$3'600,000.00
I.V.A.	\$576,000.00
TOTAL	\$4'176,000.00

IMPORTE TOTAL DE LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LETRA SIN IVA:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**
--	---

En caso de resultar adjudicado, el precio señalado en la presente propuesta permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.

La vigencia de la presente propuesta es de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

ATENTAMENTE

JOSE LUIS SOTELO ARGUETA
Representante Legal